

Ayuntamiento. E el dicho Pero Díaz pidió que le fuese dada la dicha alualá del dicho señor Rey que presentó, la qual el dicho Pero Díaz lleuó en su poder, e quedó traslado della en poder de Lope Fernández.

*(Fol. II vt.º)*

*En lunes XXXI días del mes de Agosto del dicho año de M CCCC XL III años.*

Este dicho día, estando los dichos señores Toledo ayuntados en la cámara del Ayuntamiento acostunbrado e segund que lo han acostunbrado de se ayuntar, conuiene a saber: Pero López de Ayala, Alcalde mayor de la dicha çibdad por nuestro señor el Rey, e Diego González alcalde en la dicha çibdad por Juan Carrillo, e Juan de Ayala Alguazil mayor de la dicha çibdad, e Alonso Gonçález de la Torre e Ihoan Aluarez de Toledo e Pero Fernández del Lance, regidores de la dicha çibdad de Toledo.

E el Liçenciado Alonso López de la Fuente e el bachiller Alonso Rodríguez e Juan Sánchez de Santo Thomé e Alonso Pérez Harnalte e Diego Fernández de Madrid e Alonso López de la Fuente e Pero González e Juan Usillo e Juan Pérez e Diego Sánchez e Juan López del Arroyo e Juan Gonçález de San Christóual, jurados de la dicha çibdad de Toledo.

En razón del vino de Ruy González, escriuano público en Toledo.

Este dicho día paresció en el dicho Ayuntamiento Ruy Gonçález, escriuano, fijo de Francisco Alonso, veçino desta çibdad, e presentó una petición diziendo que está enbargada la entrada de su vino que tiene en Maxcaraque; pidió que gelo manden desenbargar. E los dichos señores dixeron que para el primero día de Ayuntamiento traigan la pesquisa que se fizo en razón del dicho vino, e que la verán e proueerán en ello.

Este dicho día el dicho Pero López de Ayala dixo que le es dicho e querellado que de la gente de la compañía que tiene Juan Carrillo, Alcalde mayor de Toledo e Payo de Ribera su hermano